



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

## COMUNICADO N° 0005-2024-EF/53.01

A TODAS LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

### APRUEBAN LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL (PAP) EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH), aprobó la Resolución Directoral N° 0003-2024-EF/53.01, a través de la cual **se aprueba la Directiva N° 0002-2024-EF/53.01 que tiene por objeto establecer los lineamientos para la formulación, aprobación, registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP)** en las entidades del Sector Público, en el marco de lo establecido en el los artículos 2 y 3 del Decreto de Urgencia N° 044-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público.

Asimismo, se comunica que el **miércoles 21 de febrero** se llevará a cabo una Capacitación Técnica Virtual dirigida a las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales con la finalidad de abordar las principales disposiciones contenidas en Directiva N° 0002-2024-EF/53.01 “Lineamientos para la formulación, aprobación, registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público”

Para tales efectos, los jefes de recursos humanos y responsables de la elaboración del PAP deberán inscribirse en el siguiente enlace: <https://n9.cl/j2d9h>, con la finalidad recibir la información de la mencionada capacitación (enlace y hora de reunión).

Finalmente, cualquier consulta respecto a lo antes mencionado pueden comunicarse con los sectoristas de la Dirección de Técnica y Registro de Información de la DGGFRH, cuyo directorio se encuentra detallado en el siguiente enlace: <https://www.mef.gob.pe/es/contactenos-recursos-publicos>.

Lima, 16 de febrero de 2024

**Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos**  
**Viceministerio de Hacienda**